



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº. 423

Expediente Nº 14.245/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.245/2021 en el que, mediante Nota Nº 1627/23, la Ing. Qca. María Florencia PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO solicita su inscripción en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con tema de tesis denominado “ESTUDIO DE NANOPARTÍCULAS DE HIERRO INMOVILIZADAS EN HIDROGELES PARA SU APLICACIÓN EN REMOCIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES”; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO postula como Director y Codirectora de Tesis al Dr. Lic. Aníbal Marcelo SALVUTSKY y a la Dra. Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, respectivamente, quienes prestan conformidad a tal efecto y cuyos currículums vitae obran incorporados en autos.

Que la Directora del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) de la Universidad Nacional de Salta, Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES, expresa su conformidad para que la Ing. María Florencia PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO realice, en las instalaciones de dicho establecimiento, las actividades propias de la etapa experimental que le demande el cursado del Doctorado.

Que también obra en autos el Plan de Cursos propuesto, por el Director y la Vicedirectora de Tesis, para que la Doctoranda complete los requisitos curriculares de Cursos y otras actividades de posgrado previstas en el Título V del Reglamento de la Carrera.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe, enumerando la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 423

Expediente Nº 14.245/2023

documentación presentada por la solicitante y señalando que cumple con todos los requisitos administrativos.

Que la profesional cuenta con el título de grado universitario exigido por el Artículo 8º del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20, obrando incorporada en autos copia certificada de su diploma de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que, en cumplimiento del Artículo 9º del citado Reglamento, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS y con el Dr. Nelio Ariel OCHOA –como expertos en el tema de tesis-, recomienda la aceptación de la inscripción en la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, con el Plan de Trabajo obrante a fs. 13/17 de autos.

Que el Artículo 10 de la normativa aplicable establece que *“el Consejo Directivo resolverá respecto de la aceptación (o no) de la inscripción del aspirante y emitirá la resolución correspondiente”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 274/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir de la fecha del presente acto administrativo, la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº 423

Expediente Nº 14.245/2023

inscripción de la Ingeniera Química María Florencia PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO (D.N.I. Nº 41.529.546), en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS Nº 227/20, con Tema de Tesis, Dirección y Codirección que a continuación se detallan:

Tema de Tesis: ESTUDIO DE NANOPARTÍCULAS DE HIERRO INMOVILIZADAS EN HIDROGELES PARA SU APLICACIÓN EN REMOCIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES.

Director de Tesis: Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY

Codirectora de Tesis: Dra. Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Ing. María Florencia PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO, para la elaboración de la Tesis Doctoral cuya denominación se acepta por el artículo que antecede, el cual obra incorporado a fs. 13 a 17 del Expte. Nº 14.245/2023.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. María Florencia PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO que, a partir del momento de su notificación fehaciente, se encuentra comprendida en las disposiciones contenidas en el Artículo 38 del Reglamento de la Carrera, como consecuencia de lo cual deberá *“abonar un arancel de inscripción, al iniciar la carrera, y cuotas mensuales de marzo a diciembre de cada año, hasta la presentación del Trabajo de Tesis”*.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Ing. María Florencia PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO que su condición de Doctoranda, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente acto administrativo, conlleva el conocimiento y aceptación del REGLAMENTO DE LA CARRERA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.245/2023

DE POSGRADO DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS N° 227/20.


ARTÍCULO 5°.- Publicar, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. María Florencia PÉREZ DE LA FUENTE MOLLINEDO; al Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY y a la Dra. Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI

N° 423 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa